



Aviso por el que se da a conocer el listado de las Oficinas de Representación habilitadas para llevar a cabo visitas de verificación, así como las ciudades en que podrán realizarlas, para efectos de los establecido en la regla 3.1.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2022.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN	CIUDADES EN LAS QUE SE PODRÁN LLEVAR A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN
Tijuana	Tijuana
	Playas de Rosarito
	Tecate
Chihuahua	Chihuahua
	Aldama
	Santa Eulalia
	Camargo
Guadalajara	Zapopan
	Guadalajara
	Acatlán de Juárez
	Amatitán
	Cocula
	Chapala
	El Arsenal
	El Salto
	Ixtlahuacán de los Membrillos
	Jamay
	Jocotepec
	Juanacatlán
	Magdalena
	Poncitlán
	San Pedro Tlaquepaque
	Tala
	Tepatitlán de Morelos
	Tequila
	Teuchitlán
	Tlajomulco de Zúñiga
Tonalá	
Zapotlanejo	



OFICINA DE REPRESENTACIÓN	CIUDADES EN LAS QUE SE PODRÁN LLEVAR A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN
Monterrey	Apodaca
	Monterrey
	San Pedro Garza García
	San Nicolás de los Garza
	Ciénega de Flores
	Cadereyta Jiménez
	Cerralvo
	Doctor González
	El Carmen
	García
	General Escobedo
	Guadalupe
	Hidalgo
	Juárez
	Pesquería
	Salinas Victoria
	Santa Catarina
Santiago	
Querétaro	Corregidora
	Querétaro
	El Marqués
	San Juan del Río
	Colón
	Ezquiél Montes
	Huimilpan
	Pedro Escobedo